



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá-Cundinamarca, enero veintinueve (29) de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial se agrega a las diligencias la certificación expedida por inter rapidísimo de entrega del citatorio en la dirección de la Calle 73 No. 18 A 107 apartamento 101, para el señor MAXIMILIANO CASTIBLANCO CASTRO, el 7 de noviembre de 2020.

Se reconoce personería al abogado WILMAR JAVIER MEDINA LOZANO, como apoderado judicial del señor MAXIMILIANO CASTIBLANCO CASTRO para los fines y en los términos del poder conferido

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 28 DEL
DIA DE HOY, 20-11-2020.**

ADURTH F CÁRDENAS G.
Secretario

Firmado Por:

**CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fa9e89c152a8b79e2cdc58cf2eb3b6977e96e35667e1523121f0354dcc225a4

Documento generado en 19/11/2020 04:46:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>